



DECRETO N° 245 /

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Ord N° 04/3709 de fecha 18.12.2015 del Ministerio de Educación; V°B° del Señor Alcalde de fecha 08.01.2016 rubricado en Ord N° 027 de fecha 07.01.2016 de la Dirección de Secplan solicitando autorización para el aumento de plazo en contrato “Adecuación Patio Cubierto y Construcción de corredor de Pre Básica, Escuela Manquimavida”; Ord N°30 de fecha 08.01.2016 de Dirección de Secplan solicitando a la dirección Jurídica la modificación de contrato; Modificación de Contrato “Adecuación Patio Cubierto y Construcción de corredor de Pre Básica, Escuela Manquimavida”, de fecha 08.01.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Danilo Esteban Cancino Burdiles; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato “Adecuación Patio Cubierto y Construcción de corredor de Pre Básica, Escuela Manquimavida”, de fecha 08.01.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Danilo Esteban Cancino Burdiles, R.U.T. N° 15.181.478-6, en cuanto a la modificación contractual “...por aumento de plazo en 30 días corridos a contar de fecha de término del contrato original..”, a fin de que se proceda a realizar modificaciones al proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ANDRES PARRA SANDIVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan
- ITO
- Secretaría Municipal
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02 FEB 2016 HORA 13:02
PROCEDENCIA ALCALDE
PMA 94